



UNACAR
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

Acalán

Revista de la Universidad Autónoma del Carmen

Marzo - Abril
2014



Convocatoria **Calendario** Fotográfico UNACAR 2015

**Se convoca a toda la comunidad universitaria
y público en general**

A participar en el concurso fotográfico selectivo Calendario Fotográfico UNACAR 2015, con la finalidad de que los mejores logros formen parte de la próxima edición.

Formato:

-Sólo se recibirán los trabajos en formato horizontal (8 x 10 pulgadas) a color, impreso, sin montar.

Tema:

Alboradas, atardeceres y lunas llenas campechanas.

Podrán ser tomadas en cualquier parte del estado de Campeche. (playas, pueblos, ciudades, etcétera). Debe existir en la foto un referente del lugar donde se toma para comprobar que pertenecen a Campeche.

-Cada concursante podrá participar con un máximo de 3 fotografías inéditas digitales, acompañadas por un breve texto descriptivo o título.

Los trabajos deberán entregarse de la siguiente manera:

-En un sobre manila colocar la fotografía impresa como máximo tres por cada participante. (El sobre deberá rotularse sólo con el seudónimo).

-Copia de credencial de elector (IFE)

Detrás de la fotografía se pegará una tarjeta blanca con los siguientes datos:

*Seudónimo

*Título de la fotografía

Anexar otra tarjeta con los siguientes datos:

*Seudónimo

*Título de la fotografía

*Descripción desde que punto o lugar fue tomada y que lo demuestre la fotografía.

*Indicar el laboratorio de impresión

*Nombre del autor

*Dirección

*Teléfono

*Correo electrónico

Dentro del sobre manila colocar un CD con las fotografías del participante y con sus nombres respectivamente.

Los trabajos iguales o semejantes a los premiados anteriormente serán descalificados de forma automática. Favor de consultar calendarios anteriores en el Departamento de Fomento Editorial.

Nota: No escribir sobre la fotografía, ni editarlas (trabajo de color o recorte) so pena de ser descalificado.

Todos los participantes recibirán una constancia de participación de la UNACAR. Se otorgará tres premios y una mención honorífica independiente al premio de los ganadores, los ganadores además del premio recibirán cinco ejemplares del Calendario UNACAR 2015.

El jurado calificador estará integrado por expertos en fotografía, cuyo fallo será inapelable.

La premiación será el día **05 de diciembre de 2014**, en Centro Cultural Universitario a las 19:00 horas.

Fecha límite de recepción de fotografías:

30 de septiembre de 2014 a las 18:30 horas.

Premios:

Primer lugar: \$6,000.00

Segundo lugar: \$4,500.00

Tercer lugar: \$3,500.00

Mención honorífica: \$1,000.00



UNACAR
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"



www.unacar.mx



Fomento Editorial

Informes y lugar de recepción de fotografías Departamento de Fomento Editorial.
Dirección de Difusión Cultural, Campus Principal. Avenida 56 no.4 colonia Benito Juárez, C.P. 24180,
Ciudad del Carmen, Campeche, México.

Teléfonos: 3811018 ext. 1406, 1407. Toda información no descrita en la convocatoria será atendida en las oficinas de los organizadores.



Acalán Revista de la Universidad Autónoma del Carmen No. 88, Marzo - Abril 2014, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Coordinación de la Función de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Benito Juárez. C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Norma Leticia Pérez Romero, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo (en trámite). ISSN (en trámite). Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Informática Administrativa UNACAR, Ingeniero Raúl Arturo Peralta. Calle 56 número 4, esquina avenida Concordia. Col. Benito Juárez. C.P. 24180. Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha de última modificación, 28 de mayo de 2014.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector

Dr. Eskándar Gánem Hernández
Secretario General

LCC. Joel Adir Acuña Gálvez
**Coordinador de la Función de
Extensión Universitaria**

MPDC. Melenie Guzmán Ocampo
Directora de Difusión Cultural

CP. Norma Leticia Pérez Romero
nperez@delfin.unacar.mx
**Jefe del Departamento de
Fomento Editorial
Editor responsable**

LDG. Cecilia Martínez Macias
LDG. Karla G. Zepeda Soberanis
Diseño y diagramación

Lic. Eduardo Martínez Hernández
Corrector de estilo

Mario Brito Ávila
Ilustrador

Dr. Óscar Enrique Mato Medina
DES DACSA

Dr. Carlos Montalvo Romero
DES DACQYP

Dr. Ricardo Barrera Cámara
Mtro. Benjamín Tass Herrera
DES DACI

Dr. Lucio Alberto Pat Fernández
DES DASEA

Mtro. Rafael Ferrer Méndez
DES DAEH

Dra. María Elena Reyes Monjaras
Facultad de Derecho

Dr. Mohamet Abatal
DES DAIT

Dr. Jesús Jaime Guerra Santos
DES DACNAT

Directorio

Comité Editorial

5.- DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DERECHO DE AUTOR

Efrén Jesús Requena Espinosa

9.- EL USO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS

Cristina del Carmen Zavala Díaz

13.- SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DEL PROFESIONAL ASOCIADO EN REHABILITACIÓN FÍSICA: EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Xóchilt C. Canté Cuevas
Martha P. Kent Sulú
Mauricia G. Vásquez Gutiérrez

19.- TENDENCIAS ACTUALES EN NUTRICIÓN: La terapia del futuro

Ángel Esteban Torres Zapata

21.- LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE

José Joaquín Maldonado Escalante,
Carmela Montiel Cabrera,
Luz Castillo Quintero

27.- EL NIÑO QUE NO CREÍA EN EL VIEJITO

Pierre Ayala Zavala

31.- ÉRASE QUE SE ERA

Angelica Santa Olaya

Fe de erratas.

A Juana Bautista Alvarado en el artículo “Mientras que la vida dure... que no pare el cuento a la reconquista de la expresión literaria”. Lo correcto es: Juana Bautista Alvarado, Flor María Candelaria Carrajal Medina y Adriana María Chi Domínguez, docentes de la Unidad Académica Campus II.

MARIO ALONZO BRITO ÁVILA



Artista plástico oriundo de Ciudad del Carmen, Campeche.

Su producción pictórica incluye más de 33 exposiciones individuales, 10 exposiciones colectivas en géneros que abarcan dibujo, pirograbado, caricatura, aerografía, pintura y muralismo.

Ganador en la Bienal Nacional de Campeche Joaquín Clausel. En el ámbito periodístico dos veces obtiene el premio que entrega el Gobierno del Estado y de igual forma los que otorga el Gobierno Municipal de Carmen, entre otros galardones.

Su función en la Universidad Autónoma del Carmen es de ilustrador. Es autor de obras ilustradas como el libro de humor ambiental Ecoloría y de múltiples participaciones en revistas, ilustración de libros, enciclopedias y poemarios, muchos de ellos enfocados a su amada tierra.

Becario de programas de fomento y creatividad artística como el FONCA, PECDA y PACMYC, comparte con la comunidad diversos proyectos de integración y reflejo de la identidad carmelita.

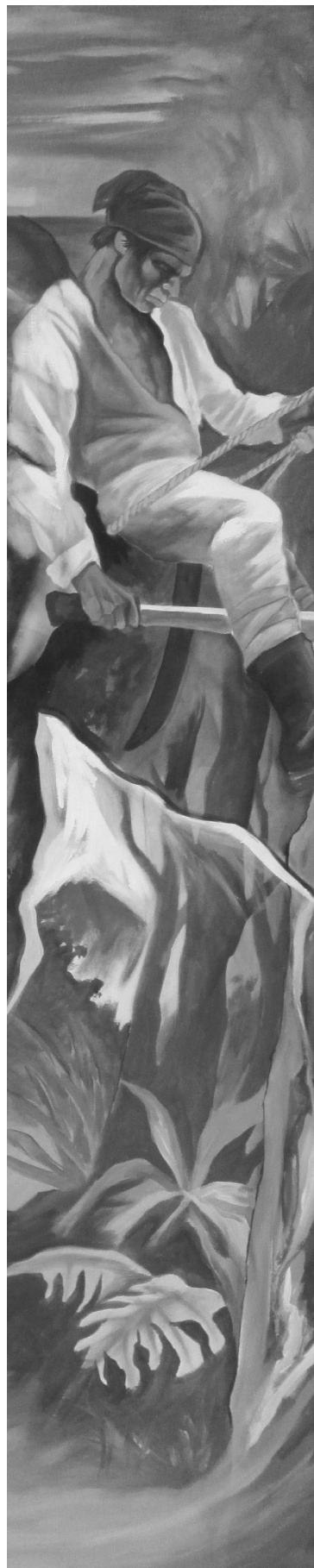
Editorial

El libro y los derechos de autor son motivo de celebración este 23 de abril de 2014 puesto que el primero es el canal que nos conduce al conocimiento y con lo segundo el intelectual alcanza la perpetuidad.

Ambos han preservado la diversidad ideológica a través de los siglos, sin importar que en sus inicios el lector se haya esforzado en desplegar un royo de papiro, luego se le facilitara la lectura por medio de códices con caros pergaminos y, por último, seccionar separadamente extensas obras impresas en papel.

Este trayecto por centurias ha dignificado a las ideas y a sus autores, por lo que la ley reconoce este quehacer intelectual, como la obra que participe de los beneficios que produzca su publicación, ejecución o reproducción.

Ahora bien, nuestra alma mater promueve la integridad y el profesionalismo como partes formadoras para que nuestros alumnos resuelvan problemas de la sociedad, aproximándolos a la originalidad y alejándolos del plagio cada vez que consulten tanto fuentes impresas como digitales.



DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DERECHO DE AUTOR

Efrén Jesús Requena Espinosa*

Introducción

Este trabajo nace como instrumento de acreditación del Seminario en Derecho *Nuevas Tecnologías y Globalización*. La temática fue a propuesta nuestra, pero posteriormente concertada entre maestro-alumno; esta reflexión la asiento para entender el por qué del tema.

En las diversas actividades de aprendizaje como alumno del doctorado en ciencias jurídicas, he manifestado la intención de iniciar el manejo de información que pueda ser de utilidad para desarrollar mi protocolo de investigación presentado en el curso de metodología de la investigación, denominado *La protección de datos personales en el acceso a la justicia*.

El proyecto de investigación tiene como objetivo general analizar el marco normativo de protección de datos personales en México y establecer principios y reglas especiales que regulen la información oficial de las instituciones de procuración y administración de justicia, para mantener un equilibrio entre el derecho de la información y el derecho a la intimidad de las personas.

El protocolo está estructurado con cinco objetivos particulares o específicos, en los cuales no referí alguno que mantuviera la mínima relación con el tema de la propiedad intelectual y mucho menos con los derechos de autor; lo anterior no impidió tomar la decisión -inexperta- de considerar que todos los derechos pueden relacionarse.



Presento como objeto de estudio de este trabajo, las siguientes problemáticas:

- Se trata de estudiar al derecho de autor y otros derechos de propiedad intelectual en relación con el derecho de información y la protección de datos personales.
- Esta propuesta me exige combinar los elementos que configuran la clásica figura del derecho de autor con la actividad de atraerse información, de informar y de ser informado con relación a la protección de datos personales.
- Ante el entendido de que los derechos de autor no protegen las ideas, sino la forma de expresión de esas ideas, analizaré la afirmación que establece: “La información de cualquier tipo, ya sea información subjetiva (ideas y pensamientos) o información objetiva (hechos,

datos, etcétera.), queda fuera del ámbito de protección de los derechos de autor, pues se considera que la información debe circular libremente para el progreso de la sociedad, las ideas, por más novedosas que sean, no pertenecen a nadie, ni deberían ser controladas por nadie”.

• A la vista de la normatividad desde el Convenio de Berna, hasta las leyes de protección del derecho de autor de México, determinaré si hay o no una aparente colisión entre ambos derechos; esto porque, por un lado se reconoce el derecho de todas las personas a recibir información, y por el otro el derecho de los autores sobre sus obras.

*Docente de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma del Carmen.

Los derechos de autor con relación al derecho de información

No pretendo profundizar, en cuanto al tema del derecho de la información, para no hacerlo repetitivo a otros que he elaborado. Tomaremos como estructura central el estudio relativo al derecho de autor, relacionándolo en cuanto sea pertinente con el derecho de la información.

Es prudente recordarnos que el derecho de la información es de nueva generación y que, a su vez el establecimiento de los ordenamientos jurídicos que los regulan, son relativamente nuevos. Existen aún opiniones encontradas que nos puedan dar especificidades de su naturaleza y características que nos permitan establecer un concepto único.

Desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, se pretende establecer el concepto de derecho a la información, al indicarse que toda persona posee la garantía fundamental de: a) atraerse información; b) a informar, y c) a ser informado; a partir de aquí la doctrina jurídica ha pretendido construir un concepto, sin llegar a un concepto universal, pues existen distintos elementos que permiten construir una definición compatible con las definiciones recurrentes articuladas desde la comunicación o formadas desde la doctrina jurídica (Villanueva, 2010).

Se ha sostenido que el derecho a la información en su sentido amplio es la garantía fundamental que toda persona posee a: atraerse información, a informar y a ser informada.

a) El derecho a atraerse información incluye las facultades de i) acceso a los archivos, registros y documentos públicos y, ii) la decisión de qué medio se lee, se escucha o se contempla.

b) El derecho a informar incluye las i) libertades de expresión y de imprenta y, ii) el de constitución de sociedades y empresas informativas.

c) El derecho a ser informado incluye las facultades de i) recibir información objetiva y oportuna. ii) la cual debe ser completa, es decir, el derecho a enterarse de todas las noticias y iii) con carácter universal, o sea, que la información es para todas las personas sin exclusión alguna (Villanueva, 2010).

Es en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) donde se incluye en el artículo 27 el derecho de autor, el cual reconoce el derecho de todos los hombres a los resultados de la producción intelectual. Parece contradictoria, pues por otra parte establece que toda persona tiene también derecho a tomar parte en la vida cultural y artística, entendiéndola como la que genera o crea los otros. Dicho precepto menciona:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Como hemos establecido, parece que el texto universal colisiona a los derechos de autor con el derecho a la información, pues por un lado reconoce el derecho de todas las personas a recibir información o acceder a la cultura, así como el de los autores sobre sus obras. A estos últimos la ley les garantiza la protección de sus intereses morales y económicos.

“El artículo 27 es certero, no se equivoca. Lo que ocurre es que recoge el sentir de una deformación tradicional del derecho de autor que puede explicarse históricamente (Corredoira, 2003)”. Después de la DUDH y de la formulación doctrinal de esta materia podemos afirmar que el derecho de autor, en efecto, no es más que la facultad de difusión del derecho a la información. La facultad, por otra parte, es más difícil de practicar.

Por otro lado, hay quienes le otorgan al derecho de la información -en una de sus vertientes-, una mínima supremacía. Apoya lo anterior, la siguiente referencia: “. . . los derechos de Autor únicamente protegen la forma de expresión que utilizó el autor, pero la protección no se extenderá al contenido de la obra. Contrario a lo que se suele pensar, los derechos de autor no protegen las ideas, sino la forma de expresión de esas ideas, la manera individualísima en que una persona expresa sus ideas. En general la información de cualquier tipo, ya sea información subjetiva (ideas y pensamientos) o información objetiva (hechos, datos, etc.), queda fuera del ámbito de protección de los derechos de autor, pues se considera que la información debe circular libremente para el progreso de la sociedad. Las ideas, por más novedosas que sean, no pertenecen a nadie, ni debieran ser controladas por nadie (De la Parra Trujillo, 2010).

Esta afirmación tiene su fundamento en el artículo 2 del Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor, al igual que otros acuerdos internacionales, que señalan:

“La protección del derecho de autor abarcará las expresiones pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí”.

El tema del ejercicio periodístico como derecho de informar y el derecho de autor, será tratado sólo como un ejemplo, pues la Ley Federal de Derechos de autor dispone en su artículo 13 que la relación de obras objeto de protección autoral es ejemplificativo y no limitativo, y que además el artículo 14 de la misma ley refiere que:



Artículo 14.- No son objeto de la protección como derecho de autor a que se refiere esta Ley:

IX.- El contenido informativo de las noticias, pero sí su forma de expresión, y se puede afirmar que una obra periodística tiene todas las características para ser considerada obra protegida.

La protección de datos personales en el derecho de autor

Por lo que refiere a la protección de datos personales, derecho en boga, considerado un derecho fundamental y de nueva generación, concebido en Europa, actualmente establecida en la Constitución de la Unión Europea.

Artículo I-51:

Protección de datos de carácter personal

1. Toda persona tiene derecho a la protección de los datos de carácter personal que le conciernan.
2. La ley o ley marco europea establecerá las normas sobre protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos de carácter personal por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, así como por los Estados miembros en el ejercicio de las actividades comprendidas en el ámbito de aplicación del Derecho de la Unión, y sobre la libre circulación de estos datos. El respeto de dichas normas estará sometido al control de autoridades independientes.

Artículo II-68

Protección de datos de carácter personal

1. Toda persona tiene derecho a la protección de los datos de carácter personal que le conciernan.

2. Estos datos se tratarán de modo leal, para fines concretos y sobre la base del consentimiento de la persona afectada o en virtud de otro fundamento legítimo previsto por la ley. Toda persona tiene derecho a acceder a los datos recogidos que la conciernan y a obtener su rectificación.

3. El respeto de estas normas estará sujeto al control de una autoridad independiente.

En materia legislativa la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, define al dato personal en el artículo 3 fracción II:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

II. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Su conceptualización ha sido considerada a partir de la celebración del Convenio No. 108 del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal de fecha 28 de enero de 1981.

Dentro del compendio de datos personales existe un segmento de datos sensibles o íntimos, que son los que reclaman la mayor

protección posible. El resto de los datos personales son prácticamente transferibles para fines del mercado sin restricciones importantes cuando se tratan en abstracto, salvo que individualicen, supuesto que reclama mediar la autorización (consentimiento) de los titulares de tales datos (Acuña, 2012).

Doctrinalmente se han concebido conceptos de este tema en cuanto a su protección, se menciona que el derecho a la protección de datos personales se traduce en el reconocimiento y establecimiento de prerrogativas, principios y procedimientos para el tratamiento por parte del Estado o de terceros, de la información concerniente a personas físicas (Araujo Carranza, 2009).

Lo anterior sólo es mera referencia para el lector, porque la propuesta en este apartado lleva la intención de marcar un puente entre el tema de la protección de datos personales, y el derecho de autor; para ello nos remitimos al Título IV, Capítulo IV de la Ley Federal del Derecho de Autor en México, denominado: “De los programas de computación y las bases de datos”, estructurado en 14 artículos (del 101 al 114), nos dan un punto de partida para iniciar subrayando que hemos entrado al campo de la llamada Tercera Revolución Industrial, (Becerra Ramírez, 2004) y específicamente a la telemática, combinación de

las tecnologías de la computación y comunicación. Iniciaremos con los artículos 107 y 108 que por cierto, han sido muy controvertidos y proporcionaron material de análisis. (Para ampliar información de dicho tema sugiero el artículo de Eduardo de la Parra Trujillo *La protección de las bases de datos no originales en la legislación autoral mexicana* (comparación con la directiva de la Unión Europea sobre base de datos), que puede consultarse en la Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM). Artículo 107.- *Las bases de datos o de otros materiales legibles por medio de máquinas o en otra forma, que por razones de selección y disposición de su contenido constituyan creaciones intelectuales, quedarán protegidas como compilaciones. Dicha protección no se extenderá a los datos y materiales en sí mismos.*

Artículo 108.- *Las bases de datos que no sean originales quedan, sin embargo, protegidas en su uso exclusivo por quien las haya elaborado, durante un lapso de cinco años.*

Lo que enfatizamos es que las dos hipótesis normativas imponen que en materia de base de datos, sean o no originales, quedan protegidos como derechos autorales, con la concebida excepción a que alude el artículo 109 de la referida Ley, que tratándose de información de carácter privado contenida en la base de datos, se requerirá autorización de las respectivas personas; por ser de utilidad transcribo dicho numeral:

Artículo 109.- *El acceso a información de carácter privado relativa a las personas contenidas en las bases de datos a que se refiere el artículo anterior, así como la publicación, reproducción, divulgación, comunicación pública y transmisión de dicha información, requerirá la autorización previa de las personas de que se trate.*

Quedan exceptuados de lo anterior, las investigaciones de las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, de acuerdo con la legislación respectiva, así como el acceso a archivos públicos por las personas autorizadas por la ley, siempre que la consulta sea realizada conforme a los procedimientos respectivos.

Estos son los aspectos que nos han permitido -como un primer ejercicio- vincular estos dos derechos, el de Autor con el Derecho de Protección de Datos Personales; para terminar este apartado proporciono dos artículos académicos que amplían el tema:

a. *La directiva europea del 11 de marzo de 1996 relativa a la protección de las bases de datos. ¿Cuál es la protección para la inversión en Europa?*, de Aurélie Bertrand-Doulat y AngèsMaffre-Baugé (Bertrand-Doulat&Maffre-Baugé, 2004).

b. *La protección de datos personales en la administración electrónica*, de Aristeo García González. (García González, 2009.)

Consideraciones finales

Por muy distantes que puedan estar los derechos de especificaciones y características especiales, por su naturaleza misma de ser derechos, guardan al menos un mínimo vínculo de relación. Hemos encontrado algunos puentes entre el derecho de autor y el derecho a la información, también entre el derecho de autor y la protección de datos personales. Del primer lazo intentado se afirmó que la información debe circular para el progreso de la sociedad, pero unido a ello está la protección para los autores de su obra. De una de las tantas vertientes de la información, el referido al ejercicio periodístico, la Ley Mexicana Sobre Derechos de Autor, la protege.

En la protección de datos personales hemos encontrado aún

más relación con los derechos de autor, esto en cuanto al tema de la base de datos donde puede estar la información más sensible de una persona, y que el derecho de autor protege la base de datos sean originales o no, pero con algunas reservas en cuanto a la información de carácter privado. Considero que aún hay más figuras jurídicas en el derecho de autor, que se relacionan al derecho de la información y que pueden ser objeto de estudio.

Bibliografía

- Acuña, F. J. (2012). Datos Personales Sensibles. En E. Villanueva, *Diccionario de Derecho a la información* (pág. 815). México: Jus, Bosque de Letras, Fundación para la Libertad de Expresión, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Araujo Carranza, E. (2009). *El derecho a la información y la protección de datos personales en México*. México: Purruá.
- Becerra Ramírez, M. (2004). *La propiedad intelectual en transformación*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Bertrand-Doulat, A., & Maffre-Baugé, A. (2004). La directiva europea del 11 de marzo de 1996 relativa a la protección de las bases de datos. ¿Cuál es la protección para la inversión en Europa? En M. Becerra Ramírez, & R. Ovilla Bueno, *El desarrollo tecnológico y la propiedad intelectual* (pág. 33). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Corredoira y Alfonso, L. (2003). El Derecho de Autor en la Información. En I. Bel Mallen, & L. Corredoira y Alfonso, *Derecho de la información*. (pág. 596). España: Ariel.
- De la Parra Trujillo, E. (2010). Derechos de Autor. En E. Villanueva, *Diccionario de Derecho a la Información Tomo I* (pág. 815). México: Coedición Jus, Bosque de Letras, Fundación para la libertad de expresión, Instituto Tabasqueño de Transparencia y acceso a la Información pública, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- García González, A. (2009.). La protección de los Datos Personales en la Administración electrónica. Aspectos Generales. *Derecho Comparado de la Información*, Número 14 , 231.
- Villanueva, E. (2010). Derecho a la Información. En E. Villanueva, *Diccionario de derecho de la Información* (pág. 815). México: Jus, Editorial Bosque de letras, Fundación para Libertad de Expresión, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Instituto de Investigación Jurídicas de la UNAM.

EL USO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS

Cristina del Carmen Zavala Díaz *

Resumen

Las estrategias de aprendizaje son actividades muy particulares que realizan los estudiantes para aprender. A través de ellas su aprendizaje se vuelve más fácil, rápido y eficiente. Por otra parte, el uso de éstas fuera del salón de clase también favorece al desarrollo de un estudiante independiente, faceta del estudiante que el nuevo modelo educativo basado en competencias de la Universidad Autónoma del Carmen busca desarrollar.

El presente trabajo tiene el propósito de conocer y analizar las estrategias de aprendizaje que emplean los estudiantes de las diferentes dependencias académicas de la Universidad Autónoma del Carmen para aprender inglés y determinar si la falta de éstas o su bajo uso es el motivo por el cual más del 40% de los alumnos no adquieren el idioma y, por lo tanto, no aprueban los cursos.

Para conocer qué tipo de estrategias empleaban los alumnos se aplicó un inventario de estrategias para el aprendizaje de lenguas a cuatro grupos del nivel básico de inglés. El resultado indicó que los estudiantes presentan un porcentaje bajo del uso de estrategias de aprendizaje, lo que provoca que no tengan herramientas suficientes para aprender el idioma que estudian.

Un factor que influye en el uso de estrategias de aprendizaje es la metodología de enseñanza del profesor; así que también se realizó una entrevista a los profesores de los grupos.

Palabras clave: inventario, herramientas.

Introducción

En años recientes la enseñanza de un segundo idioma se ha desplazado de enfocarse en el maestro a enfocarse en el alumno como actor principal. En la actualidad ya no se busca el método perfecto para enseñar, sino la forma más fácil y efectiva de aprender. Esta nueva tendencia nos conduce a las estrategias de aprendizaje, en particular a aquellas que emplean los alumnos para aprender un idioma distinto a su lengua materna, en este caso el inglés.

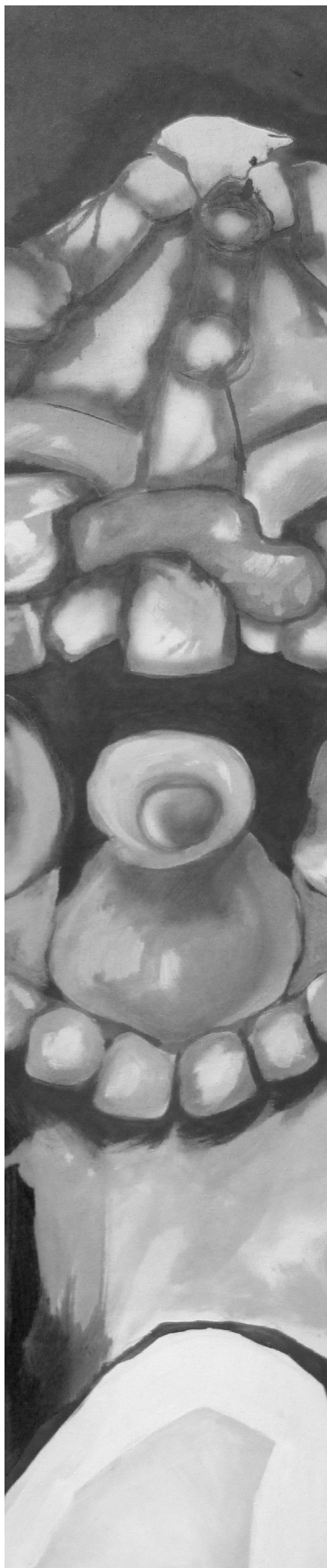
Investigadores como Cohen y Hosenfield en 1981; Ericson y Simon en 1987; O'Malley, Chamot y Kupper en 1989, crearon una clasificación de estrategias de aprendizaje. Sin embargo, para realizar este estudio tomamos la clasificación realizada por Oxford en 1990, la cual consideramos más comprensible y detallada.

De acuerdo con Oxford las estrategias de aprendizaje son operaciones que realizan los estudiantes para mejorar su aprendizaje. Éstas lo hacen más rápido, más fácil, más independiente, más efectivo y más transferible a otras situaciones (Oxford:1990:1).

La razón principal de investigar sobre este tema se debe a que, según estadísticas internas del Centro de Idiomas, más del 40% de los



*Docente de tiempo completo en el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma del Carmen.



alumnos que cursan la materia de inglés en él no aprueban los cursos debido a que no adquieren el dominio ese idioma. Las especulaciones sobre este fenómeno han sido muchas, desde un método de enseñanza obsoleto hasta la falta de interés que demuestran los estudiantes hacia el aprendizaje de esta lengua extranjera. Este trabajo nos brinda la oportunidad de saber qué están haciendo los alumnos para aprender inglés y qué alternativas tendríamos como profesores para minimizar o combatir ese problema.

Metodología

Para realizar esta investigación se seleccionaron cuatro grupos de nivel básico de inglés, haciendo un total de 98 estudiantes entre las edades de 18 a 22 años. De este número de estudiantes sólo 62 fueron considerados para realizar esta investigación, ya que era requisito que los estudiantes concluyeran completamente el curso de inglés.

Los instrumentos que se usaron para recabar información fueron dos. El primero fue el inventario de estrategias para el aprendizaje de lenguas de Oxford, versión 7. 0, 1989. El propósito del inventario de estrategias era conocer qué tipo de estrategias empleaban los estudiantes para aprender inglés. Además, éste fue traducido al español y modificado de acuerdo con las necesidades de esta investigación. El segundo instrumento fue una entrevista que se realizó a los profesores de los grupos con el propósito de conocer la metodología de enseñanza, los materiales y los tipos de actividades que empleaban en sus clases.

Es importante mencionar que el inventario de estrategias se dividió en dos partes. La primera, una sección de datos generales en la que se le solicitaba al estudiante información sobre el tiempo de estudio del idioma en cuestión, entrenamiento o capacitación sobre estrategias de aprendizaje y su actitud hacia el idioma. La segunda parte está dividida en seis secciones, de la A a la F, las cuales corresponden a seis tipos distintos de estrategias. La parte A identifica qué estrategias utilizan los alumnos para recordar; la parte B está relacionada con los procesos mentales; la parte C con las estrategias que se usan para improvisar o compensar conocimientos; la parte D se relaciona con la manera en que el estudiante organiza y evalúa su aprendizaje; la parte E nos dice qué tanto el estudiante reconoce y controla sus emociones, y la parte F está relacionada con la manera en que el estudiante puede aprender al interactuar con otros.

Resultados

Para cada sección de la segunda parte del inventario de estrategias el porcentaje oscila entre 1.0 y 5.0 debido a que las opciones manejan cantidades del 1 al 5. Por lo tanto, el promedio obtenido debe oscilar también entre 1.0 y 5.0. Es importante mencionar que para obtener el porcentaje general de uso de estrategias fue necesario sumar todas las cantidades obtenidas en cada sección del inventario y dividirlo entre 50, el cual es el número total de estrategias contenidas en él.

La tabla 1 muestra los promedios que se usaron para clasificar el nivel de uso de estrategias de aprendizaje por los estudiantes. Los rangos de 5 a 4.5 y de 4.4 a 3.5 se consideran altos, esto significa que los estudiantes usan estrategias de aprendizaje muy frecuentemente. El rango de 3.4 a 2.5 se considera nivel medio, esto significa que los estudiantes no usan estrategias de aprendizaje con frecuencia. Finalmente, el rango de 2.4 a 1.0 se considera bajo, esto nos dice que los estudiantes generalmente no usan estrategias de aprendizaje.

Tabla 1

Alto	Se usa siempre o casi siempre.	4.5 a 5
	Se usa usualmente.	3.5 a 4.4
Medio	Se usa algunas veces.	2.5 a 3.4
Bajo	Generalmente no se usa.	1.5 a 2.4
	Nunca o casi nunca se usa.	1.0 a 1.4

La tabla 2 muestra el porcentaje general obtenido por los estudiantes en cada uno de los diferentes tipos de estrategias. Como podemos ver el promedio total de uso de los diferentes tipos de estrategias de los estudiantes oscila entre 2.5 y 2.9, lo que significa que los estudiantes sólo algunas veces emplean estrategias de aprendizaje para aprender un idioma.

Tabla 2

Rango	Tipos de Estrategias	Promedio
1	Organizar y evaluar el aprendizaje.	2.9
2	Manejar las emociones.	2.9
3	Aprender al interactuar con otros.	2.9
4	Usar procesos mentales.	2.7
5	Recordar efectivamente.	2.6
6	Compensar conocimiento desconocido.	2.5

En la tabla 2, los rangos del 1 al 3 representan las estrategias indirectas y los rangos del 4 al 6 las estrategias directas. Las estrategias directas son aquellas acciones que realiza un aprendiz en la cual incluye o involucra el idioma que estudia. Todas ellas usan los procesos mentales, pero con diferentes propósitos. Éstas se dividen en de memoria, cognitivas y de compensación. Las estrategias de memoria se usan para guardar información. Entre ellas encontramos el uso de nexos mentales, imágenes y sonidos. En el caso de las estrategias cognitivas, se emplean para entender y poner en práctica el idioma que se aprende.

Las estrategias de compensación son empleadas para comprender o usar el idioma aun cuando no se posea el conocimiento adecuado. Este tipo de estrategias se considera esencial para tener éxito en el aprendizaje de un idioma.

Los resultados nos dicen que el uso de estrategias directas por los estudiantes es de 2.5 a 2.7; lo que significa que los estudiantes no saben qué hacer con el conocimiento que se les ofrece. Ya que sólo algunas veces intentan memorizar las palabras nuevas, sólo algunas veces tratan de usarlas para entender o expresarse y, finalmente, sólo algunas veces intentan relacionar lo aprendido con lo desconocido para hacer uso del idioma que aprenden.

Por lo tanto, podemos asumir que los estudiantes no pueden hacer uso de algo que no conocen. Por otra parte, Oxford (1990:13) también establece que uno de los factores que influencia el uso de estrategias de aprendizaje es la motivación. Si un estudiante está altamente motivado, entonces usará un mayor número de estrategias o maneras de aprender. En el caso de estos estudiantes, el 79% mencionó que no les gusta la materia de inglés y que sólo la





toman porque es parte de su programa de estudio.

Las entrevistas a los profesores nos revelan que se usan materiales didácticos como diapositivas, acetatos, figuras e imágenes, objetos y videos con el propósito de hacer la clase más amena e interesante. No obstante, son los profesores quienes explican el tema completamente. Los estudiantes no hacen ningún esfuerzo para aprender, no analizan ni crean sus propias hipótesis sobre lo que están aprendiendo. En resumen, no tienen qué usar estrategias para aprender. Por lo tanto, al momento de aprender no saben cómo hacerlo sin la ayuda del profesor, y se vuelven inseguros e incapaces de encontrar maneras efectivas de aprender el idioma. Tampoco se promueve el desarrollo de un estudiante independiente.

Conclusiones

Podemos concluir que debido al porcentaje alcanzado por los estudiantes en el uso de estrategias, el aprendizaje del idioma inglés se vuelve una tarea muy difícil de realizar. Esto debido a que no han encontrado la forma más afectiva de hacerlo. Además, al presentarse un uso mayor de estrategias indirectas que directas, asumimos

que los estudiantes no tienen suficientes estrategias para procesar y producir el idioma; así que su aprendizaje es superficial.

Por otra parte, algo que influye en el uso y desarrollo de estrategias de aprendizaje es el contexto en el que se lleva a cabo el aprendizaje. El hecho de estar en un país donde el idioma que se aprende es una lengua extranjera, como es el caso de los estudiantes, significa que los estudiantes sólo están en contacto con el idioma cuando están en el salón de clases. Sería distinto si aprendieran el idioma como segunda lengua en el lugar donde el idioma se habla. Esto les exigiría encontrar la manera de sobrevivir en él y no sólo en un salón de clases. Por lo tanto, es necesario que las actividades de aprendizaje que empleen los profesores para enseñar sean similares a las situaciones que se presentarían en el contexto real.

Una posible solución a esta problemática es concientizar a los estudiantes sobre el uso de estrategias de aprendizaje y los beneficios que obtendrían al usarlas en el aprendizaje de un idioma.

Referencias bibliográficas

- Brown, H. D. (2007). *Teaching by principles: An interactive approach to language pedagogy*. San Francisco: Pearson Longman.
- Brown, H.D. (2007). Strategies-based instruction. En Brown, H.D. (2da. edición), *Teaching by principles: An interactive approach to language pedagogy*. (pp. 207 – 288) San Francisco: Pearson Longman
- Brown, H. D. (1987). *Principles of language learning and teaching*. Englewood Cliff: NJ Hall.
- Brown, H. D. (1987). Styles and Strategies. En Brown, H.D. (cuarta edición), *Principles of language learning and teaching*. (pp. 112 - 130). Englewood Cliff: NJ Hall.
- Centro de Idiomas. (2012). Estadísticas de control de aprobación y reprobación. Documento interno. No publicado.
- Oxford, Rebeca L. (1990). *Language learning strategies. What every teacher should know*. Boston: Heinle & Heinle Publishers.

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DEL PROFESIONAL ASOCIADO EN REHABILITACIÓN FÍSICA: EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Xóchilt C. Canté Cuevas
Martha P. Kent Sulú
Mauricia G. Vásquez Gutiérrez *



Introducción

Las universidades tienen el compromiso de contribuir a la formación de recursos humanos que sean competentes en áreas del saber para conservar y generar conocimientos que impacten en la calidad de vida de la población de manera positiva. Con esta misión por cumplir y ante los cambios políticos, sociales y económicos que acontecen día a día en el país, es que se plantea la necesidad de valorar los procesos formativos de manera continua tomando en cuenta indicadores que permitan evaluar la pertinencia de la formación recibida por el colectivo estudiantil. El estudio de seguimiento de egresados (ESE) nació de manera incipiente en la década de los setenta (Valenti y Varela, 2003), y en el transcurrir del tiempo la

mayoría de las universidades lo han incluido como estrategia metodológica para conocer el desempeño y desarrollo profesional de los egresados y valorar su eficiencia institucional. Se utiliza el concepto seguimiento para este tipo de estudio, pues se entrevista en dos o más ocasiones posterior al egreso, tomando en cuenta que es necesario brindar un tiempo para que el egresado pueda encontrar un empleo y valorar su permanencia. Como señala Reynaga (2003) “Son una estrategia curricular para evaluar el desempeño y desarrollo profesional que a su vez, orientan la toma de decisiones en el plan curricular; además tienen como fines la evaluación curricular, reconocer la pertinencia de la formación académica recibida y la

inserción laboral posterior a los estudios”.

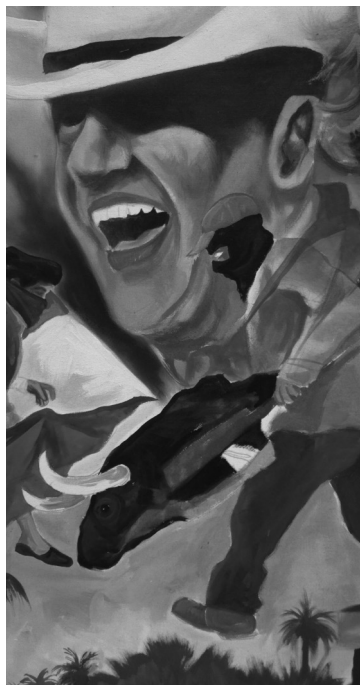
En México, la formación universitaria en rehabilitación física es relativamente nueva. Por ello existen escasos estudios de egresados que valoren cómo se encuentran los mismos en el mercado laboral. De acuerdo con Ramírez-Romero (2011) tanto los diseños metodológicos como los resultados de tales estudios son insuficientemente socializados, desaprovechando con ello la oportunidad de aprender de la experiencia de otros y de establecer comparaciones y generalizaciones a nivel nacional relacionadas con los escenarios laborales donde se desenvuelven

*Docentes de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Autónoma del Carmen.

los egresados; el caracterizar esta inserción se vuelve imprescindible para la misma disciplina que necesita plasmar el desarrollo de la ciencia que ejerce como parte del proceso de autoevaluación y mejora. Es importante señalar que este estudio surge a partir del proceso de autoevaluación realizado en el año 2009 cuando los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) recomendaron a la Universidad Autónoma del Carmen realizar el seguimiento de egresados del profesional en rehabilitación física, tomando como referente el proyecto: *Actualización y mejoramiento continuo de la formación profesional en la UNACAR*. Por tal motivo se planteó la valoración de los indicadores en dos momentos, tomando en cuenta su capacidad de inserción y nivel de desempeño en el mercado laboral a largo plazo, así como la satisfacción por la formación recibida en la Universidad Autónoma del Carmen.

Desarrollo

La creación del Profesional Asociado en Rehabilitación Física (PARF) se gestó en el año 2004, e inició en el 2005 a raíz de la demanda del sector laboral carmelita de contar con sujetos preparados para ocupar puestos técnicos. El crecimiento y diversificación de los servicios en terapia física reorientaron el perfil de egreso en este campo clínico, con lo cual se planteó la apertura de la licenciatura en fisioterapia y la conclusión del profesional asociado. Sin embargo, la recomendación dada por los CIEES se tornó un compromiso con los sujetos que alguna vez fueron estudiantes, pues la vinculación con uno de los actores que dan vida a las instituciones educativas no se termina cuando se concluye el proceso académico, la necesidad de cono-



cer las demandas de actualización y formación continua es a larga data. El objetivo general de este estudio consistió en conocer el desempeño y trayectoria laboral de los egresados del profesional asociado en rehabilitación física y la satisfacción con la formación académica recibida.

Esta investigación siguió los parámetros dados para un estudio de tipo descriptivo retrospectivo, porque buscó identificar las características del universo de estudio conformado por las cohortes generacionales del 2005 al 2010 del profesional asociado en rehabilitación física de la Universidad Autónoma del Carmen. La población de egresados es de 35 por lo cual se decidió trabajar con el total teniendo como requisito el haber transcurrido más de un año de egreso. Para la recolección de los datos se utilizó una encuesta adaptada de la propuesta de ANUIES (1998) integrada por nueve apartados: datos generales, estudios de bachillerato, estudios universitarios, desempeño profesional, formación profesional, recomendaciones para mejorar el

perfil profesional, organización académica, organización institucional, satisfacción con la institución.

Se conformó el directorio de egresados para su localización con la ayuda de base de datos previas y se reestructuró de manera colegiada el cuestionario propuesto por la ANUIES con el objetivo de adecuarlo a las características del programa educativo y hacerlo más amigable en el proceso de aplicación. El instrumento se empleó en enero del 2010 y en el segundo foro de egresados y empleadores, efectuado en septiembre del 2011, donde los egresados expusieron aquellos elementos factibles de coadyuvar al enriquecimiento del programa educativo basados en su experiencia laboral, poniendo especial énfasis en convocar aquellos sujetos que no habían contestado el cuestionario. En los años 2012 y 2013 se actualizaron los datos en una segunda aplicación por correo electrónico y se obtuvieron de los nuevos egresos por visita directa en sus centros laborales. Como tercera fase se procesó la información a través de los programas de Excel y SPSS para la tabulación de datos, el cálculo de indicadores y el análisis estadístico.

Resultados

En este apartado se presentan las respuestas y opiniones obtenidas del total de egresados del PARF. Se obtuvieron 35 encuestas debidamente cumplimentadas que representan el 100% de la población egresada del 2005 al 2010, de ellos, el 86% son mujeres; con respecto a la edad promedio se puede referir que el 94% se encuentra en el rango de edad de 20 a 25, y el 6% restante en el rango de 40 y más, esta última proporción está representada por amas de casa o jefes de familia con un

estatus económico consolidado y con tiempo para realizar la actividad que le permitiera cultivar su formación académica; con respecto al estado civil, sólo el 8.5% es casado y el 91.5% es soltero.

Con respecto al lugar de nacimiento, todos son nacidos en territorio mexicano; el 80% es del estado de Campeche, el 20% restante es del Distrito Federal y de los estados de Tabasco y Chiapas. Los dos Estados anteriores tienen una cercanía territorial con Ciudad del Carmen y muchas familias radican en la isla a causa de la actividad petrolera que prepondera en la región; de los nacidos en el estado de Campeche, el 90% son de ciudad del Carmen. Entre los datos sociofamiliares indagados se encontró que el 62.8% de los egresados tenían padre y/o madre con estudios universitarios, y en el 94.2% quien solventaba los estudios eran los padres de familia, sólo un 5.7% pagó sus estudios con el aporte de su pareja.

Datos de trayectoria de estudios: El plan de estudios del programa del PARF tiene una duración de cuatro ciclos (2 años), sólo el 11.4% de los egresados que fueron encuestados terminó sus estudios dentro del periodo establecido, el 82.8% realizó sus estudios en 3 años y el 5.7% en más de 4 años. En promedio, el tiempo que el egresado requirió para culminar sus estudios universitarios fue de 6 ciclos; el 91.4% de los egresados realizó su servicio social en tiempo y forma, sin embargo sólo el 40% concluyó el proceso de titulación a través del examen profesional; de los egresados que no están titulados, el 71.4% refiere como motivo el no tener tiempo por responsabilidades adquiridas y el 28.6% restante por encontrarse en espera de apertura de proceso de titulación. Con respecto al promedio de egreso, el 77.1% obtuvo un promedio de 80 puntos, sin embargo sólo en

un 8.5% se pudo observar la continuación de estudios superiores formales como licenciatura afín, o algún diplomado especializado. La actualización a través de cursos- talleres en promedio es baja, únicamente el 31.4% del total.

Trayectoria profesional. De acuerdo con los resultados, el 88.5% tiene empleo y el 11.5% se encuentra desempleado; del porcentaje de empleados el 51.6% lo obtuvo en un mes y el otro 48.4% a los dos meses, de esta manera se puede referir que existe demanda de profesionales que atiendan las necesidades de esta área clínica. En cuanto a la actividad que desempeñan y la relación que guarda con su perfil, el 96.7% realiza actividades de atención fisiátrica y el restante se encuentra relacionado con la realización de actividades de índole administrativo.

El 93.5% de los que actualmente trabajan reportan que es la primera actividad laboral, sólo el 6.5% es su segundo empleo. La principal manera de obtener el empleo fue a través de relaciones sociales hechas durante la ejecución de prácticas clínicas, únicamente

el 9.6% fue obtenido por visita directa a la institución contratante. De los egresados que no tienen empleo, el 50% refiere como causa los problemas de salud y otra similar proporción, las razones familiares. Los egresados refieren que el requisito más importante para adquirir el empleo actual fue la formación académica con un 90.3%; en segundo lugar (con 6.4%) la experiencia práctica y en tercer lugar (3.3%) las recomendaciones personales. Este indicador permite conocer cuáles son los requisitos que el sector productivo exigió al momento de realizar nuevas contrataciones.

El tipo de contratación que poseen nuestros egresados es en un 77.4% de base, el 19.3% funge como empleado de confianza y el restante se encuentran por honorarios. La inserción al mercado laboral se ha realizado en mayor medida en el ámbito privado, solamente el 25.8% trabaja en institución con régimen jurídico público, este último dato es de esperarse debido a que existen pocas instituciones con esta calidad que ofertan el servicio de fisioterapia y/o rehabilitación. La antigüedad que tienen en sus empleos es de más de dos años y el promedio de trabajo semanal es de 40.1 lo que nos permite referir que son de tiempo completo.

Con respecto al ingreso mensual neto, el 80.6% percibe entre \$ 5,000.00 y \$ 8,000.00 pesos, el 19.4% percibe menos de \$5,000.00 pesos. Este ingreso económico es lo que hace que perciban que tienen un empleo estable, pero no remunerable; tomando en cuenta que los salarios ofertados en la industria petrolera van por arriba de los \$ 10,000.00 pesos y que el costo de vida que se tiene en Ciudad del Carmen es elevada.

Los egresados refieren que no han podido obtener un puesto superior debido a que no existe es-



calafón para su profesión en la institución donde actualmente laboran, razón por lo cual un 71.4% percibe que las oportunidades laborales son escasas, un 17.2% amplias y sólo un 11.4% muy amplias.

Estos resultados indican que existe un alto nivel de demanda de los egresados, sin embargo los salarios otorgados son considerados bajos por la misma situación socioeconómica que rodea al entorno petrolero. Las relaciones sociales y la formación académica han sido los factores y requisitos más importantes para que la mayoría de ellos consiguieran trabajar en un área relacionada con la rehabilitación física. Los resultados vinculados con los mecanismos que les permitieron ingresar al entorno profesional coinciden con los reportados por Jiménez (2009), donde el mecanismo principal para colocarse en el mercado laboral ha sido el llamado capital relacional, entendido como el “conjunto de vínculos o relaciones interpersonales que facilitan o disminuyen costos en el acceso al empleo u otros, a las personas”.

Desempeño profesional. El 100% de los egresados que laboran se encuentran satisfechos con el hecho de poner en práctica los conocimientos adquiridos en su programa de estudios. Pese a que existe un porcentaje que no se encuentra inserto en el área de la rehabilitación, las herramientas que se les dieron en torno a la actividad administrativa son de mucha utilidad cuando llevan acciones de gestión en su entorno laboral. El 80% se encuentra satisfecho con el trabajo que desempeña, pues le permite llevar a cabo ideas propias, pero la mitad se encuentra insatisfecho con el reconocimiento profesional alcanzado hasta el momento.

El 82.8% de los egresados manifestó que pueden trabajar en equipo y ejecutar esa dinámica de trabajo de manera satisfactoria. El 100% refiere estar satisfecho con la manera en que han podido resolver los problemas a los cuales se han enfrentado, esta misma valoración se da en torno a la actividad desempeñada y con el ambiente en donde se desenvuelven. La necesidad de obtener una mayor retribución salarial por el trabajo realizado se encuentra latente, pues la satisfacción en torno a la percepción salarial es baja (42.8%). El 93.5% refiere encontrarse satisfecho con la capacidad demostrada para dar respuesta a problemas sociales, refiriéndose al ámbito de la discapacidad.

El 90.3% de los egresados refiere tener mucha exigencia para demostrar que posee conocimientos especializados en rehabilitación.

Le sigue la capacidad para la búsqueda de la información, encontrar soluciones y demostrar el conocimiento disciplinar con un 9.4%, con respecto al dominio y manejo de paquetes computacionales los egresados indican que es poco requerido para cumplir su actividad laboral.

La capacidad para relacionarse con sus pares y personas en su ámbito laboral es valorada como de mucha exigencia en un 65%, refieren en igual proporción, el tener desde mucha a moderada exigencia, para demostrar compromiso con las metas laborales (42.85%). Otro indicador que se relaciona con los dos precedentes es el hecho de que los egresados refieran en un 80.6%, el tener mucha exigencia para asumir responsabilidades que contribuya a incrementar la eficiencia de su labor. Además de los anteriores aspectos, las habilidades que se relacionan con la gestión y administración se encuentran valoradas como de exigencia moderada, únicamente la capacidad para ejercer la dirección se encuentra valorada en igual proporción de egresados.

De los indicadores que evalúan la capacidad de comunicación, son dos los que muestran menos exigencia para los egresados del PARF. El primero es el que tiene relación con el conocimiento de alguna lengua extranjera. El 83.8% refiere que no lo utiliza para el desempeño de su puesto laboral, el segundo es la habilidad para la comunicación escrita y gráfica con un 70.9%, al referir que se les solicita de manera mínima esta función. La exigencia que se le hace a nuestro egresados está localizado en áreas disciplinares, es decir la aplicación práctica mostrada a través del dominio de las técnicas y procedimientos de esta rama del saber.



Opinión sobre la formación profesional recibida. El aspecto mejor valorado en su formación fue el que se relaciona con el continuar capacitándose con un 100%, seguido del pensar creativamente con un 90.3%; aunque la totalidad refirió que se le incentivó a seguir capacitándose después del egreso, sólo el 31.4% ha seguido formándose en el ámbito académico. La valoración de los aspectos disminuye cuando el 80% de los egresados refiere que existe regular preparación en el ámbito de la vinculación con el sector productivo. El 40% de los egresados refiere que existió regular preparación para que puedan optar por trabajos en distintos sectores económicos; el 51.4% indicó que tuvo mucha preparación para desarrollarse de manera independiente; el 42.8% regular y un 5.7% poca.

El 91.5% considera que los conocimientos generales de naturaleza científica y/o humanística fueron abundantemente incluidos en las materias impartidas y únicamente un 8.5% refirió que fue escaso; en lo que se refiere a conocimientos actualizados de los principales enfoques teóricos disciplinares, el 54.3% refiere que el plan de estudios le proporcionó abundantemente conocimientos actualizados, el 31.4% medianamente y un 14.3% escasamente. La valoración de la habilidad para la búsqueda de información se posicionó en la categoría de abundante con un 94.8%, la proporción menor fue el de escaso con un 5.2%, estos mismos resultados se obtuvieron al valorar la preparación en conocimientos técnicos de la disciplina.

Tanto la capacidad analítica y lógica, capacidad para la identificación y solución de problemas y la aplicación de conocimientos, fueron catalogados de formación abundante en el 51.4% de

los egresados, el indicador que tuvo menor valoración es la que se refiere a las habilidades para la comunicación oral y escrita, ya que el 45.7% de los egresados refiere que se le preparó de manera escasa, contrastando con el 5.7% que refirió que fue de manera abundante. De esta manera es que los egresados refieren que una de las fortalezas encontradas en su formación fue el desarrollo de la habilidad práctica disciplinar.

Recomendaciones efectuadas para mejorar el perfil profesional: El 80% de los egresados refiere que es muy importante revisar el mapa curricular y ampliar los contenidos técnicos de los cursos. Similar situación ocurre con un 91.4% en los contenidos metodológicos. Cuando se analiza la valoración de las prácticas profesionales, el 72% de las opiniones refieren el realizar modificaciones que estén relacionadas con el incremento de las áreas prácticas, con respecto a los contenidos teóricos del mapa curricular. Los egresados refieren en un 60% que es importante ampliarlos; el 22.8% es muy importante

ampliarlos y el 17.2% lo valora como importante.

Opinión sobre la organización académica. Más del 60% de los egresados refiere que entre el 76 al 100% de los docentes que les impartió clases, poseen conocimientos amplios de la disciplina, calidad expositiva, capacidad para evaluar de manera objetiva, respeto al alumnado, asistencia regular a clases y puntualidad; lo cual hace inferir, que las clases eran proporcionadas por académicos que dominaban las temáticas de estudio y sabían realizar el proceso de evaluación de sus cursos. Por otro lado, opinaron que de 51 al 75% de los docentes, cumplía con los rubros de motivación para acceder a nuevos conocimientos, atención fuera de horas clases y la pluralidad de enfoques teóricos.

Valoración de la organización académica y administrativa: La realización de foros académicos y de apoyo para los cursos y seminarios, fue valorada en un 44% de los egresados como muy buena, y otro igual porcentaje como buena, lo cual indica que estas actividades han sido realizadas de una manera correcta.

No es de asombrarse que el estímulo al trabajo de investigación en conjunto entre profesores y alumnos sea valorada como de regular en un 44%, debido a que en el plan de estudios no se encuentra un eje investigativo y cursos que tributen a esta formación por la cantidad de créditos máximos que tiene el nivel de PA, sin embargo existió un 44% de los mismos egresados que lo valora como buena.

La orientación y conducción de los trabajos terminales fue valorada en iguales proporciones con un 48% como muy buena y buena, ningún egresado refirió que la atención sea mala. En cuanto a la atención del responsable de la carrera a las necesida-





des académicas, el 84% refiere que es muy buena y un 8% regular. Más del 50% de los egresados refirió que la asignación de profesores al inicio del ciclo escolar es muy buena. Los aspectos que son valorados de manera semejante son: apoyo y orientación para realización de servicio social y entrega de los programas de materias o seminarios a los alumnos, pues un 44% lo evalúa como muy buena y otro 44% como buena.

Opinión sobre la organización institucional. Es una necesidad contemplar en este proceso de evaluación la percepción sobre la calidad de los servicios de apoyo que la institución les presta a los estudiantes; con respecto a la atención recibida en las solicitudes de documentación y registro, los egresados valoraron este servicio como bueno, tanto la disponibilidad del material bibliográfico y la atención del personal encargado de la biblioteca, son valorados como buenos en un 84%. El acceso a los servicios de cómputo y el equipamiento de laboratorios y talleres son valorados como de buena calidad en un 82.8%, el 75% calificó como muy bueno el equipamiento de aulas, espacios para desarrollar actividades de estudio, sin embargo un 71.4% calificó como deficiente la limpieza de las instalaciones académicas.

Satisfacción con la institución en que estudió y con la carrera cursada. El 94% de los egresados volvería a elegir esta casa de estudios para realizar su formación universitaria, pero, existió un 80% que emitió como comentario final la necesidad de estudiar la licenciatura en rehabilitación. El 88% valoró como excelente la formación profesional recibida, el 11.42% lo valoró como buena; en cuanto a la valoración de congruencia de los estudios recibidos con la actividad laboral, el 62% opinó que había total coincidencia, el 32% calificó como buena coincidencia y el 6% consideró que había baja coincidencia.

Conclusión

Los egresados del programa del Profesional Asociado en Rehabilitación Física, son en su mayoría del género femenino, solteras y originarias del estado de Campeche. Los datos recabados permitieron detectar que existe el mercado laboral, que si bien es suficiente para que pueden integrarse a pocos meses del egreso, los salarios y las prestaciones no son valorados de igual forma. El área clínica es donde más egresados laboran, por debajo se encuentra la administrativa y como nula se puede considerar la inserción en el ámbito educati-

vo. Con respecto a la categoría de contratación, en su mayoría son de base, lo cual permite decir que poseen estabilidad laboral.

En la misma línea, el estudio permitió conocer que un poco más de la mitad de los estudiantes que egresan no se encuentren titulados, evidenciando la necesidad de plantear mecanismos que permitan concluir el proceso académico para obtener los documentos que avalen formalmente los estudios cursados. La satisfacción con la formación recibida es elevada. Consideraron que los conocimientos adquiridos durante su formación académica les han permitido solucionar problemas en su entorno laboral, los datos también permitieron detectar la necesidad de crear el programa de nivelación al grado de licenciatura.

Es importante señalar que los datos presentados hasta el momento permitieron comprobar que la formación ejerce un papel fundamental en la adquisición y el desempeño laboral; sin embargo, es necesario enriquecer el estudio con las opiniones generadas por los empleadores y de la población que aún se encuentra prestando servicio social.

Bibliografía:

- Jiménez Vázquez MS (2009). *Tendencias y hallazgos en los estudios de trayectoria: una opción metodológica para clasificar el desarrollo laboral*. Revista electrónica de investigación educativa; 11(1):1-21.
- Universidad de Colima. 2009. *Programa institucional de seguimiento de egresados*, Reporte general de la generación 2006.
- Reynaga Obregon S (2003). *Educación, trabajo, ciencia y tecnología: la investigación educativa en México 1992-2002*. Grupo ideograma editores. México, Distrito Federal.
- Ramírez Romero, J L (2011). *Los egresados de una licenciatura en lengua inglesa, una primera mirada revista de la educación superior*. Revista de la educación superior.; 40 (1): 9-29.
- Valenti Nigrini G, Varela Petito G. (2003). *Diagnóstico sobre el estado actual de los estudios de egresados*. México: ANUIES

TENDENCIAS ACTUALES EN NUTRICIÓN:

La terapia del futuro

Ángel Esteban Torres Zapata*

Introducción

A pesar de ser una ciencia relativamente nueva, la nutrición está evolucionando de manera insólita. A principios de la historia de la nutrición se incluían alimentos en los planes de alimentación por su contenido de nutrientes y su efecto a corto plazo en la función del cuerpo. Hoy en día los investigadores en el área de salud van más allá de describir las propiedades nutricionales del alimento, y se han centrado en aspectos tan profundos y específicos como la prevención de enfermedades de acuerdo a la predisposición genética con suplementos, alimentos funcionales y nutrifármacos, entre otros. Pero hay que tomar en cuenta que mejorar la calidad de vida de las personas no ha sido el único interés de la ciencia en relación a la creación de nuevos productos, pues existen otros propósitos en la industria alimentaria, siendo el progreso en la calidad del producto (alimentos más resistentes a plagas, mayor vida en anaquel, mejores características organolépticas...).

Nutrición... La terapia del futuro: Una tendencia a consolidarse

En la literatura disponible se puede observar que surgen ventajas y desventajas en el uso de las tendencias actuales en nutrición. Considerándose que estas tendencias son sumamente provechosas en la práctica clínica del nutriólogo pero si son usadas de manera crítica (Nigel & Lincoln, 2014).



Se ha recomendado que es necesario resaltar la importancia de especificar el proceso tecnológico y los aditivos contenidos en cada uno de los productos del mercado para satisfacer el derecho que se tiene como consumidores de conocer lo que estamos ingiriendo (Fernández, Camara & Quintela, 2007).

La Organización de las Naciones Unidas especifica que el derecho a la información es el primer derecho básico del consumidor (Ovalle, 1991). Conocer el proceso, los ingredientes y aditivos incluidos en el producto permite a las personas realizar mejores elecciones a la hora de comprar un producto (Cruz, González & Sánchez, 2013).

En México una gran cantidad de los productos no especifica el

proceso al que fueron sometidos los ingredientes que contienen, siendo los Organismos Genéticamente Modificados (OGM), uno de ellos (Comunicación Social en el Senado de la República, 2013). Todas las personas tienen derecho de exigir una mayor transparencia en cuanto a la información de lo que se vende actualmente en el mercado, pues existen artículos que sustentan que el consumo excesivo de ciertos OGM producen repercusiones a la salud como: alergenicidad, toxicidad y efectos indeseados en la inserción genética. No sólo se ha criticado los efectos en la salud del alto consumo de ciertos productos con OGM, sino de alimentos sometidos a procesos de irradiación y alimentos con alto contenido de aditivos (Torres, Aparicio & Blé, 2011).

Hoy en día existe tanta diversidad de productos alimentarios en el mercado como tecnologías emergentes en esa área, de manera que en muchos casos resulta controversial el simple hecho de elegir un producto en particular, por sus beneficios nutricionales, o mejor dicho, por su capacidad de producir menores efectos nocivos a la salud (Jiménez, González, Magaña & Magaña, 2011). Si se toma como de ejemplo a un consumidor ficticio, preocupado por su salud, que desea adquirir leche en el supermercado, se enfrentará con el reto de discernir

* Gestor del programa educativo de nutrición en la Dependencia Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen.

entre comprar una marca de leche convencional, la cual ha sido extraída de un animal sometido a tratamiento hormonal para aumentar la producción de leche, o bien, optar por una leche de soya transgénica que podría provocar algún efecto adverso a la salud; por mencionar sólo dos opciones.

Por otra parte, respecto a la integración de alimentos funcionales al plan alimentario como herramienta para la prevención de enfermedades, un ejemplo es el licopeno contenido en el tomate para prevenir aterosclerosis. De acuerdo a un estudio por Cruz, González & Sánchez, (2013), se concluyó que 94 g de pasta de tomate, lograba atenuar de manera significativa la oxidación postprandial de las Lipoproteínas de baja densidad (LDL) en los participantes del grupo experimental en comparación con el grupo control. Con este y muchos otros estudios que se han realizado en diversas partes del mundo se ha demostrado que el licopeno con el proceso industrial (calor) intensifica su potencial antioxidante en comparación con el tomate no procesado (crudo), en el cual se recomienda para su mejor aprovechamiento cocinarlo preferentemente con aceite de oliva o si se va a utilizar en ensalada combinarlo con un aderezo que contenga grasa (aceite de oliva) y conservando la piel y las semillas. En base a lo anterior y al hecho de que vive un estilo de vida acelerado, se elabora en el siguiente plan alimentario de 2,000 kcal, el cual está integrado por 2 equivalentes de verduras a la hora de la comida, para satisfacer la integración de 100 g de puré de tomate industrial sin conservadores, el cual podrá usarse para la elaboración de las sopas, pastas, arroz o verduras. Como recomendación general en el siguiente plan de alimentación, es importante especificar que cuando se use el puré de tomate se debe evitar agregar más sal pues el producto ya viene condimentado.

Ejemplo de Menú de 2,000 kcal, con puré de tomate rico en licopeno, como alimento funcional

Tiempo de comida	Menú
Desayuno	1 manzana, 2 claras de huevo con ejotes, 2 tortillas de maíz, 1 taza de café con 2 cucharaditas de azúcar de mesa
Colación matutina	½ vaso de yogur light, 10 g de nuez picada, 1 ½ taza de melón picado
Comida	1 taza de spaghetti a la bolognesa (100 g de pasta de tomate, 30 g de carne molida magra), 1 vaso de agua de naranja y 1/3 taza de gelatina de durazno.
Colación vespertina	½ vaso de yogur light, 10 g de nuez picada, 1 ½ taza de melón picado
Cena	1 taza de Avena con manzana, 30 g Pollo asado con verduras, ½ taza de arroz integral

En conclusión, saber más sobre la composición y el efecto que tienen los alimentos ya no sólo en la nutrición, sino también en la prevención y tratamiento de ciertas enfermedades, sin duda redundará en una mejor salud para la sociedad del futuro. Pero habrá que evitar caer en la tentación de querer resolver todos los problemas nutricionales y de salud, en un sólo platillo o con una pastilla. Los avances en el conocimiento permiten beneficiarnos de la posibilidad de emplear nutraceuticos como medida correctiva ante una dolencia o como medida preventiva ante una predisposición, pero lo más claro es que el botiquín debemos ubicarlo en la despensa y no en el gabinete del baño.

Si bien no todas las personas se preocupan por la relación de lo que comen y su estado de salud a corto y largo plazos, la labor de los profesionales de la nutrición los compromete a estar al tanto no sólo de las propiedades nutricionales del alimento en sí, sino de todo el proceso tecnológico

al que fue inmerso el producto para poder brindar a la población, de acuerdo a sus necesidades, la mejor opción que ofrezca garantizar un aporte nutrimental adecuado y evitar en mayor medida, repercusiones negativas a la salud.

Una alimentación sana debe ser balanceada e incluir diversos productos naturales que, como observa, además de proporcionarnos nutrimentos, también tienen un efecto protector sobre algunas enfermedades, en particular los de origen vegetal.

Es importante así, conocer y exigir el etiquetado correcto de los alimentos en el mercado así como estar al tanto de las nuevas tendencias en nutrición como nutrífarmacos, alimentos funcionales y alimentos con nanotecnología entre otros, buscando siempre brindar un producto seguro para el consumidor.

Bibliografía:

Cruz, B., González, G., & Sánchez, C. (2013). Propiedades funcionales y beneficios para la salud del licopeno. *Nutrición Hospitalaria*, 28(1), 7-15. doi: 10.3305/nh.2013.28.1.6302

Nigel, C., & Lincoln, C. (2014). Disponibilidad de profesionales de la salud en el mundo. *The New England Journal of Medicine*, 370, 950-957. doi: 10.1056/NEJMr1111610

Jiménez, V., González, C., Magaña, C., & Magaña, C. (2011). Contenido de almidón resistente en alimentos consumidos en el sureste de México. *U. Tecnociencia*, 5(2), 27-34. Obtenido de http://www.unacar.mx/contenido/tecnociencia/tecnociencia_julio_dic11/tema_3_contenido_de_almidon_resistente.pdf

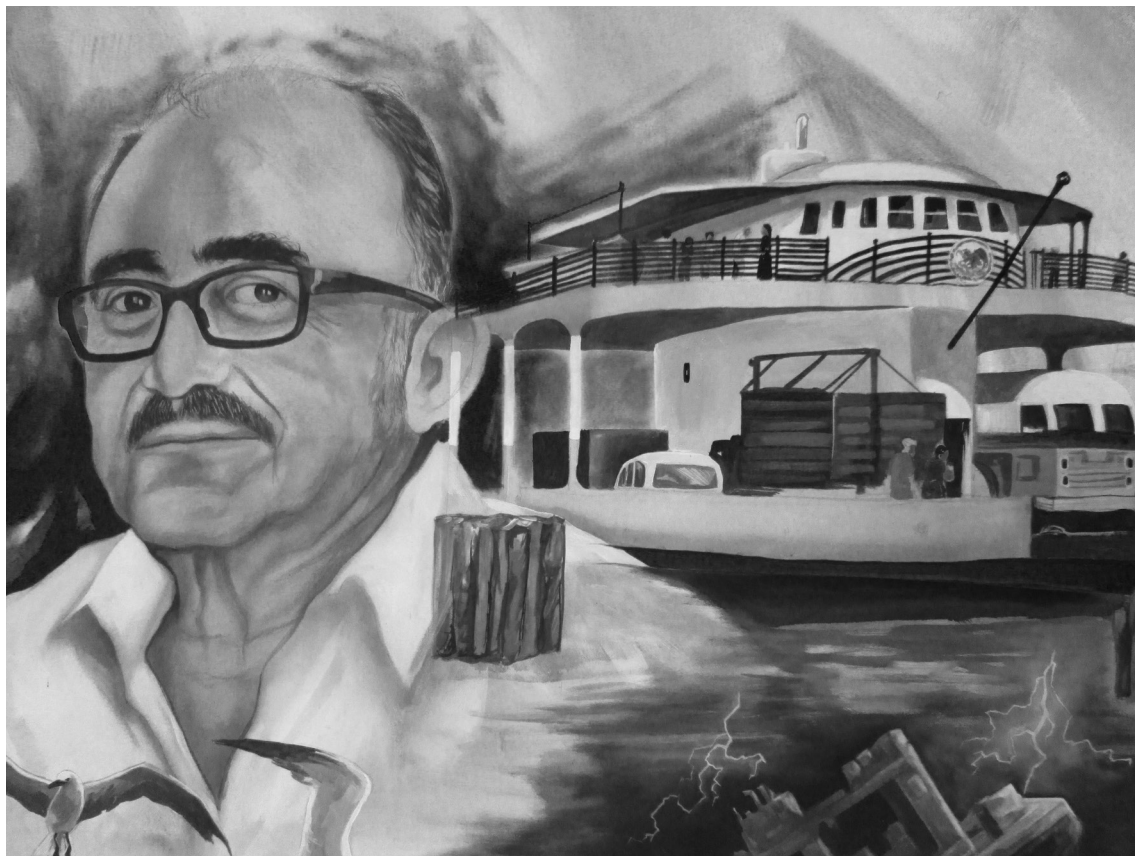
Torres, Z., Aparicio, T., & Blé, C. (2011). Respuesta glucémica e insulínica de pacientes con diabetes tipo 2 al consumo de sopa de calabaza criolla (cucurbita pepo L.) enriquecida con almidón de banano. *Información Tecnológica*, 23(2), 71-86. doi: 10.4067/S0718-07642012000200009

Fernández, R., Camara, M., & Quintela, J. (2007). Ingredientes bioactivos del tomate: Licopeno. *Nutrición Clínica Dietética Hospitalaria*, XXVII (166), 36-40. Obtenido de [http://www.nutricion.org/publicaciones/revistas/NutrClinDietHosp07_\(27\)_3_166_170.pdf](http://www.nutricion.org/publicaciones/revistas/NutrClinDietHosp07_(27)_3_166_170.pdf)

Ovalle, F. (1991). Los derechos fundamentales y el estado: La protección del consumidor. In R. Asís (Ed.), *Presente y porvenir de los derechos humanos*, *El tiempo de los derechos* (1 ed., Vol. 1, pp. 559-577). Madrid: Comunicación Social en el Senado de la República, (2013). *En México se comercializan más de 150 productos modificados genéticamente, piden sean etiquetados* (Boletín 1863). Obtenido de Boletín Sitio Web: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7568-boletin-1863-en-mexico-se-comercializan-mas-de-150-productos-modificados-geneticamente-piden-sean-etiquetados.html>

L LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Maldonado Escalante José Joaquín,
Carmela Montiel Cabrera,
Castillo Quintero Luz*



Resumen

Los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr la armonización contable y una mayor eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos, están establecidos en La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). El Consejo Nacional de Armonización Contable emite las normas y los lineamientos necesarios para el cumpli-

miento de la LGCG. Es necesario que tanto las personas que ejercen recursos públicos como el ciudadano en lo general, conozcan la LGCG, lo que permitirá una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Palabras claves: Armonización Contable, Contabilidad Gubernamental.

Introducción

Tratándose de la administración de los recursos de un país, estamos hablando de una responsabilidad de grandes dimensiones. Reconociendo que es necesario un mayor orden y transparencia en la administración de los mismos es que surge la Ley General de Contabilidad Gubernamental

* Docentes de la Dependencia de Educación Superior, Socioeconómico Administrativas en la Universidad Autónoma del Carmen.



(LGCG). Esta Ley es de trascendental importancia para el país. Sus regulaciones tienen como objetivo, en términos generales, una administración pública más eficiente y una mejor fiscalización del uso de los recursos públicos.

Indudablemente los recursos públicos de un país deben estar sujetos a la transparencia y rendición de cuentas, que permitan conocer el destino de cada peso erogado en la administración pública federal, estatal y municipal. Es necesario que los ciudadanos tengan un mayor acceso a la información pública para conocer, “cómo”, “cuando” y “donde” se utilizan los recursos públicos, lo cual contribuye a lograr la transparencia del uso de los mismos para evaluar el desempeño de los gobiernos federal, estatal y municipal.

En la actualidad es requisito indispensable que la información financiera que emane de la contabilidad gubernamental sea confiable, comprensible y comparable, que garantice que los recursos públicos federales se erogan con base en criterios de legalidad, eficiencia y eficacia. Al mismo tiempo cada vez es más fuerte la exigencia de la sociedad en materia de transparencia y rendición de cuentas. Esto ha sido motivo de reformas legales en búsqueda de la modernización, en la transparencia y oportunidad de información financiera enfocada a una adecuada toma de decisiones de la administración pública.

La armonización contable surge de la necesidad de contar con información contable, financiera y presupuestal que pueda

ser consolidada y comparada en el tiempo así como entre las distintas entidades de gobierno que realizan la administración y ejecución de los recursos públicos. Lo anterior, contribuirá al cumplimiento de lo que señala Mejía (1981), aprovechar la información contable para tomar decisiones, es consecuencia de perfeccionar los procedimientos internos de cada entidad y de reorientar conceptos presupuestarios y financieros en el propio sentido de las decisiones.

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la federación (DOF) la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la Información financiera de los entes públicos (LGCG, 2013), para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos con el fin de lograr su adecuada armonización. En general, se considera contribuirá a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público estableciendo un control mediante el establecimiento de un vínculo entre la contabilidad y el presupuesto.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC) creado en él 2009 por disposición de la LGCG, se enfoca a la armonización contable en el país, debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, haciendo las modificaciones, adiciones o reformas que sean necesarias a su marco jurídico, ya que la Ley General de Contabilidad Gubernamental es de carácter obligatorio para todos los niveles del gobierno y los entes públicos.

De acuerdo con González



Esqueda (2011), como resultado de la armonización de la LGCG por los tres órganos de gobierno que están comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas, se puede superar la heterogeneidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente en sus sistemas contables y de rendición de cuentas, con lo cual se pretende:

- * Contar con información comparable.
- * Los ciudadanos podrán evaluar con certeza los resultados sobre la gestión de sus gobernantes.
- * Será un instrumento clave para la toma de decisiones.
- * Sustentará reportes congruentes y compatibles, adaptados en su base técnica.
- * Adopción como mejor práctica nacional e internacional de administración financiera.

Según Sour (2012) la escasez de recursos —así como también el aumento en las necesidades de la población— ha hecho evidente la urgencia por conocer el destino de los recursos públicos, llevando a repensar su método de registro para facilitar la rendición de cuentas de los funcionarios públicos. Los datos contables permiten retratar los alcances obtenidos en cuanto a la eficiencia de cada entidad pública para llevar a cabo sus funciones. Por ello la contabilidad gubernamental es el camino natural para comunicar los fondos asignados a los organismos del sector público con los productos y servicios generados.

Como bien señala Espino Miranda (2011), es importante que los involucrados participen convencidos de los beneficios que se obtendrán

al armonizar las cuentas públicas, ya que se obtendrá información financiera, contable y presupuestal uniforme de mayor calidad, y por lo mismo la ejecución del gasto público, el control del mismo y la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos podrá efectuarse con mayor acierto.

La contabilidad gubernamental

La contabilidad gubernamental es “la técnica que registra sistemáticamente las operaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los sucesos económicos identificables y cuantificables que les afecten, con el objeto de generar información financiera, presupuestal, programática y económica que facilite a los usuarios la toma de decisiones” (IMCP y CCG, 2001:18).

La LGCG en su artículo 4 fracción IV, define a la contabilidad gubernamental como la “técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos” (LGCG, 2013).

Hoge y Martin (2006) afirman que debe existir un vínculo entre la información contable y el presupuesto. Dicho vínculo debe estar presente en todas las agencias, además de cumplir los siguientes tres criterios: a) tener el mismo sistema contable, b) poseer el

mismo catálogo de cuentas contables y c) presentar el mismo sistema de reportes financieros. Todo lo anterior con el objetivo de estar en condiciones para proveer información veraz, confiable y oportuna para la formulación de información contable de fácil acceso.

El gobierno podrá incrementar sustancialmente su capacidad de cumplir con los compromisos contraídos si la contabilidad gubernamental está relacionada con los resultados esperados desde el momento en el que se planean las acciones a realizar y se estima el presupuesto necesario para llevar a cabo estos propósitos. Lo que se busca es avanzar de una simple orientación de asignación de los recursos a un enfoque de evaluación de la eficiencia —tanto en la asignación de dichos recursos como en los logros obtenidos por la gestión de los mismos (Schick, 1999).

En caso de no cumplir con la LGCG y lineamientos emitidos por el CONAC se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos. Las sanciones a que se refiere esta Ley se impondrán y exigirán con independencia de las responsabilidades de carácter político, penal o civil que, en su caso, lleguen a determinarse por las autoridades competentes. se impondrá pena de dos a cinco años de prisión, y multa de cien mil a doscientos cincuenta mil días de salario mínimo general en el Distrito Federal, a quien de forma dolosa omita el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en esta Ley (LGCG, 2013).

La Contabilidad Gubernamental nos debe proporcionar información que permita comprobar si los resultados de ejecución de la Ley de ingresos y el ejercicio del gasto público se ajustaron a los presupuestos autorizados, cumpliendo con los criterios estableci-

dos en los mismos, también nos debe servir para verificar tanto el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de gobierno como el origen y destino de los recursos autorizados y ejercidos. En suma es una herramienta fundamental para fiscalizar la gestión de los gobiernos.

La evaluación de la actividad del gobierno y la medición del desempeño de los funcionarios no se darán de manera automática con la instrumentación de mejores sistemas contables, pero en la medida en la que se acaten las mejores prácticas internacionales para la generación de la contabilidad gubernamental mejorará la calidad y la transparencia de la contabilidad gubernamental y por ende la transparencia y la calidad de la información de las finanzas públicas del país en todos los niveles de gobierno, para que existan mejores elementos para incluirse en la evaluación gubernamental (Sour, 2012).

Las Instituciones de Educación Superior (IES) deberán ofertar cursos de contabilidad gubernamental a todos sus alumnos del área económico administrativa, incluso a todos los profesionistas e interesados, mediante la oferta de cursos de educación continua, con el objetivo de preparar los recursos humanos necesarios y suficientes para lograr este gran proyecto nacional de la armonización contable gubernamental (Maldonado y Nájera, 2013).

De esta forma el ciudadano, al disponer de información armonizada, tendrá la oportunidad de hacer comparaciones entre gobiernos antecesores, así como con los de otros estados y municipios y podrá fiscalizar que los recursos públicos se ejerzan con transparencia y exigir una adecuada rendición de cuentas.

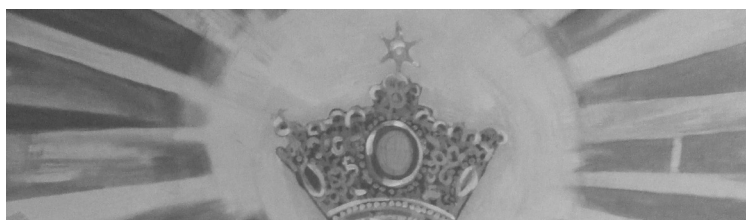
Marco conceptual de la contabilidad gubernamental

El Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, estableciendo criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

1. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
2. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
3. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
4. Necesidades de información financiera de los usuarios;
5. Cualidades de la información financiera a producir;
6. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;
7. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

A continuación se presentan en forma de esquemas conceptuales (figuras 1, 2 y 3), los apartados que integran el MCCG en lo referente a las características y objetivos del sistema de contabilidad gubernamental y las necesidades de información de los usuarios del mismo.



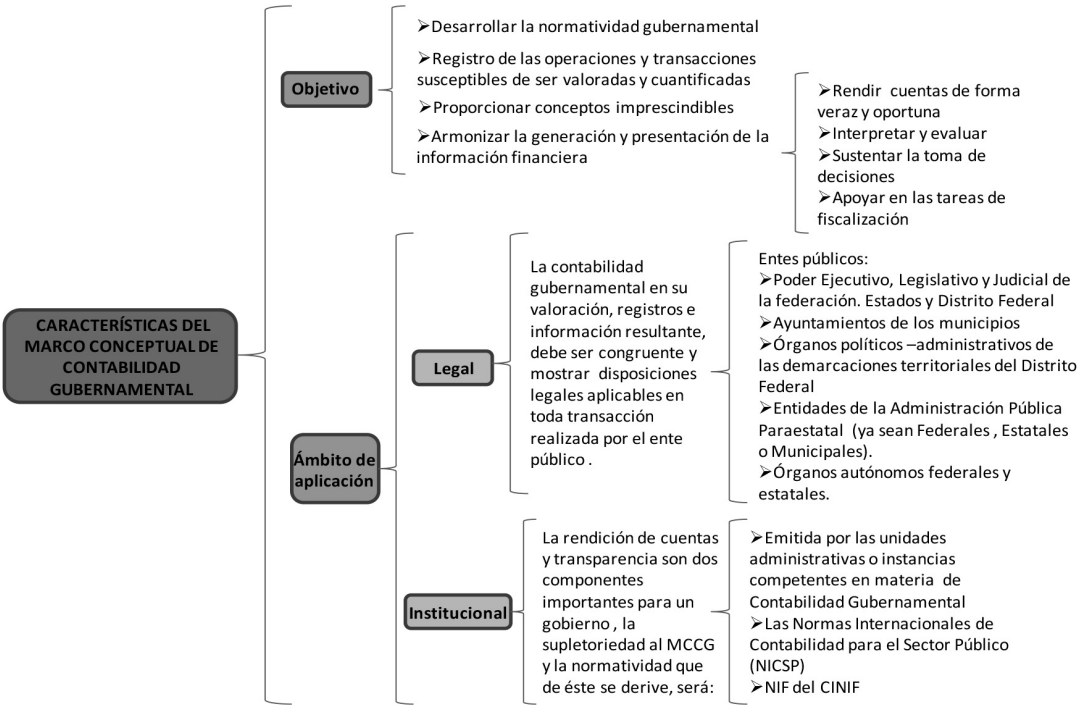


Figura 1: Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Fuente: Maldonado, Montiel y Castillo, 2013



Figura 2: Sistema de Contabilidad Gubernamental, objetivos y características.

Fuente: Maldonado, Montiel y Castillo, 2013



Figura 3: Necesidades de información financiera de los usuarios.

Fuente: Maldonado, Montiel y Castillo, 2013

Conclusiones

La Contabilidad Gubernamental en base a la LGCG debe proporcionar información que permita comprobar si los resultados de ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del gasto público se ajustaron a los presupuestos autorizados, cumpliendo con los criterios establecidos en los mismos, es una herramienta fundamental para fiscalizar la gestión de los gobiernos.

Los ciudadanos tendrán un mayor acceso a la información pública para conocer, como, cuando y donde se utilizan los recursos públicos que recaudan los gobiernos y que se deben ejercer en el cumplimiento de los objetivos y programas que satisfagan las necesidades sociales como consecuencia del cumplimiento de la LGCG.

Bibliografía

- Espino Miranda, P. (2011), Análisis Federal, Estatal y Municipal de la Armonización Contable, Conforme a la LGCG. México: Editorial ISEF.
- González Esqueda, A. (2011), Contabilidad Gubernamental. Como realizar una implementación exitosa. Contaduría Pública, Enero. Recuperado de <http://www.contaduriapublica.org.mx/?p=2181>
- Hoge, Jeff y Martin, Ed. (2006) Linking Accounting and Budget Data: a Discourse. Public Budgeting and Finance. 26, 2:121
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y Comisión de Contabilidad Gubernamental (CCG) (2001). Esquema general de la Contabilidad Gubernamental. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (2013), México, Recuperado el 30 de septiembre de 2013, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Maldonado Escalante, J. y Nájera Ríos, M.

- (2013), *Excelente Área de Oportunidad Laboral para Egresados de Contaduría*. Contaduría Pública, Año 41, Julio, (491), 18-22.
- Maldonado Escalante J.J., Montiel Cabrera C. y Castillo L. (2013) "Estudio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" en Análisis Organizacional, Política Científica y Desarrollo Tecnológico (López Miranda M., Espitia Moreno I. C., Chávez Lugo P. y Gutiérrez Carreón G.A.). Recuperado de http://www.fcca.umich.mx/congreso/4to_congreso/libro.pdf
- Mejía Alfonso. (1981), Contabilidad Gubernamental. México: Editorial Diana, S.A.
- Schick, Allen. (1999). Opportunity, Strategy, and Tactics in Reforming Public Management. Estudio presentado en el Simposium de la OECD, Government of the Future: Getting from Here to There, (Septiembre) 14-15, Paris.
- Sour, Laura. (2012). El Sistema de Contabilidad Gubernamental que mejorará la transparencia y la rendición de cuentas en México. Revista Trimestre Fiscal, Enero-Marzo (99), 87-114.

EL NIÑO QUE NO CREÍA EN EL VIEJITO

Pierre Ayala Zavala*



Un niño de 10 años asistía a la escuela, ahí desayunaba, almorzaba, jugaba con sus compañeros de clases y al salir de la escuela lo iban a buscar sus padres. Sin embargo, a la entrada y a la salida de la escuela, el niño se quedaba viendo un árbol que se encontraba en el patio. Al niño le llamo la atención, ya que se había dado cuenta que ningún niño se acerca a jugar ahí. El árbol era grande y diferente a los que había visto. Un

día se acercó a preguntarle a un viejito. Ese viejito era el conserje encargado de realizar la limpieza de la escuela. El niño se le acerca y le dice:

-Señor ¿le puedo hacer una pregunta?

-Claro que sí, ¿qué se te ofrece?

-¿Por qué los niños no juegan en el árbol que está en el patio de la escuela?

-Porque los niños tienen miedo de jugar ahí.

-Miedo a qué.

-Miedo a que cuando estén jugando en ese árbol se aparezcan unos seres extraños y se los lleven y no vuelvan a ver la luz del día

-¿De verdad?, pero ¿quiénes son esos seres extraños?

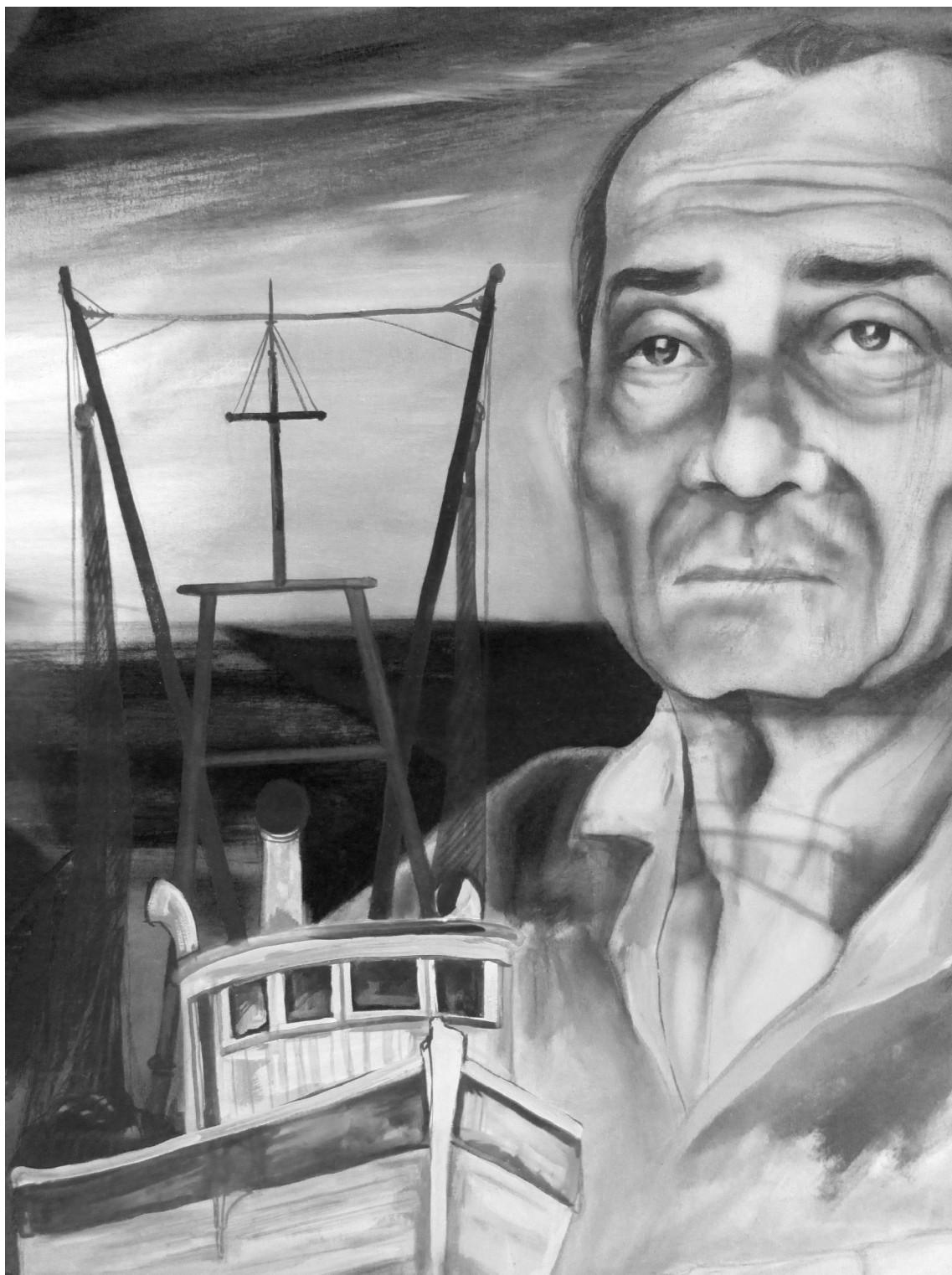
-¿Te puedo contar un secreto?

-Claro que sí, dígame

-Hace una noche estaba tomando mi café en mi cuarto, cuando de repente escuché un ruido. No preste mucha atención, pues pensé que el ruido venía del otro lado o era un animal que andaba por ahí, pero volví a escucharlo, y esta vez fue más fuerte. Alcancé a escuchar risas, carcajadas y como que hablaban, pero sin entender qué decían; parecían niños jugando y enseguida imaginé que habían entrado a la escuela. Entonces fui a averiguar. Llevé mi lámpara en la mano y alumbré en los salones, en la dirección y no encontré nada extraño, ni persona alguna que haya entrado a la escuela. El único lugar que me faltaba revisar era en el patio, donde está el árbol. Fui hacia allá y no encontré a nadie. Volteé hacia el árbol y me sorprendí de lo que vi: dos niños jugaban en un columpio que colgaba del árbol. Pensé que era mi imaginación, pero al acercarme a ellos pude confirmar lo que había visto. Eran dos niños que jugaban en ese árbol.

“Les pregunte ¿quiénes son? ¿Qué hacen aquí? ¿Cómo entraron? No recibí respuesta. Volví a preguntarles, pero esta vez me acerqué a ellos y cuando se dieron cuenta que me acerqué demasiado, dejaron de jugar, se quedaron quietos y poco a poco fueron volteando sus cabezas hacia donde estaba yo, como preparándose para atacarme o, al menos esa fue la sensación que tuve. Sin em-

* Labora como psicólogo en el DIF Carmen, en Ciudad del Carmen, Campeche.



bargo, al ver sus ojos de color rojo, que fijamente me miraban, sentí que era lo más horrible que había visto en mi vida. Únicamente pensé en correr lo más rápido que pude y llegar hasta mi cuarto. Al llegar ahí, cerré todas

las cerraduras de las puertas y ventanas, para que no pudieran entrar, ya que en imaginé que me habían seguido y me harían daño. Esa noche no pude dormir. Me quede toda la noche despierto hasta la mañana siguien-

te. Con la luz del nuevo día, volví a abrir las cerraduras de las ventanas y de la puerta principal, salí de mi cuarto, con precaución y temor. Al estar afuera pude darme cuenta que no había ruido, que no se escuchaba

ninguna carcajada o risas de esos seres extraños. Todavía no había niños ni maestros en la escuela, porque era muy temprano. Regresé donde el árbol y al llegar ahí no había nadie, no estaban los niños que vi en el columpio. Después de ahí, todas las noches, cuando estoy en mi cuarto, los escucho cómo se ríen, a veces me da la impresión de que se enojan entre ellos, pero yo mejor me quedo en el cuarto y no los molesto, porque pienso que así no me harán daño.

El niño con cara de no sorprendido ni mostrar temor por la historia del viejito, lo interrumpe y le pregunta: -Señor, ¿por qué no le hicieron daño? ¿Por qué no lo siguieron hasta su cuarto, que fue lo que impidió que fueran hasta allá y lo lastimaran? Además usted dice que todas las noches los escucha jugar, reír y que se enojan entre ellos, no entiendo. ¿Por qué a pesar del susto y el miedo que le causó verlos, aún sigue aquí en la escuela, ya no le da miedo? Otro en su lugar ya se hubiera ido de aquí.

El viejito contesto:

-Entiendo lo que dices y lo que estás pensando. Crees que lo que te he contado sobre el árbol y los seres extraños que vi esa noche, es producto de mi imaginación; que estoy inventando todo para asustarte. No te culpo por pensar así, porque ni yo mismo podía creer lo que mis ojos vieron esa noche. Claro que tenía miedo de que me fueran hacer algo, sobre todo, no podía quitarme de la mente, esos ojos de color rojo que me miraban con mucha atención.

Empecé a pensar y a preguntarme lo mismo que tú, pero entendí que esa noche que los vi, si me hubiera acercado más ellos o hubiera intentado pegarlos, ellos se hubieran molestado conmigo y siento que me hubiesen lastimado y me hubiera llevado con ellos, para que no los molestara más.

Al niño le pareció que la respuesta que le dio el viejito no era creíble; llegó a pensar que el viejito inventó todo para no

aburrirse y así asustar a los niños que se portaban mal en la escuela.

El niño dice al viejito:

-Ahí no se aparece nada. Usted dijo todo esto para asustarme. Mire, si no quiere contarme en realidad por qué los niños no juegan en ese árbol, no me lo diga, pero no tiene que inventarme una historia falsa y creer que se puede burlar de mí.

El viejito responde molesto:

-No tengo por qué decirte mentiras, ni me estoy burlando de ti, solamente respondí a una pregunta que tú me hiciste. Si la respuesta no te gusta o no me crees, no te voy a convencer de lo contrario.

El viejito muestra en su rostro molestia y enojo. Deja al niño y se marcha a realizar sus labores.

El niño al ver la molestia del viejito, se retira y se dirige a su salón de clases. Mientras iba a su salón, pensaba que el viejito estaba loco, que no sabía lo que decía. Pero en todas sus clases se mostró inquieto, distraído, con la mirada fija, perdida, parecía que sus pensamientos estaban en otro lado y así era, ya que en su interior crecía con fuerza la incertidumbre de saber si la historia que le contó el viejito era cierto o mentira. Esa inquietud e incertidumbre que sentía lo llevó a que después de clases, el niño se quedara en la escuela, esperando a que los maestros, los niños y el director se retiraran y no hubiera nadie. El niño se dirige al árbol, estando ahí, habla y repite en voz alta:



-A ver, dónde están, seres extraños; no les tengo miedo. Son unos cobardes, porque no se atreven a aparecer ante mí.

Se queda allí por un buen rato, se burla del viejito una y otra vez hasta que decide jugar en el columpio del árbol. Juega y juega, pero llega a cansarse y con lo aburrido que está, se recuesta para descansar y se queda dormido sobre el árbol.

Pasan varios minutos y siente que alguien le toca el hombro, que le jalen del cabello. El niño se levanta y voltea a su alrededor. No encuentra a nadie, pero aun así, no muestra miedo, porque llegó a pensar que era el viejito que lo quería asustar. Al tratar de volver a dormirse, se le acercan al oído y le dicen con una voz gruesa y escalofriante. -¿Por qué no juegas con nosotros?

Con el corazón acelerado se levanta y se da cuenta que hay

dos pequeños que juegan en el columpio que cuelga del árbol, pero al mirar los ojos rojos que tenían esos seres extraños, el niño se pone helado, sin poder moverse.

Al ver que esos seres se acercaban a él, reacciona e intenta correr, pero uno de ellos lo alcanza y le agarra de una pierna. Eso hace que el niño se tropiece y caiga al suelo. En ese momento voltea y se percata que uno de los seres extraños lo tiene agarrado de la pierna y le dice:

-Tú no te vas de aquí; te has burlado de nosotros y no toleramos a niños como tú; además, invadiste nuestro lugar de juego; no te dejaremos ir y te llevaremos a un lugar donde no volverás a molestarnos.

Desesperado y gritando con mucha fuerza, el niño lanza una patada y pega en la cara al ser extraño, que queda aturdido por el golpe, a la vez que suelta la pierna.

El niño corre desesperadamente y se dirige al cuarto del viejito. Al llegar ahí, golpea la puerta con fuerza que falta poco para que la tumbara. El viejito abre la puerta y encuentra a un niño pálido, asustado y sudando. Le pregunta: -¿Qué te pasó?

-Usted tenía razón, en ese árbol se aparecen dos niños pequeños y están muy feos, sobre todo esos ojos que me miraban fijamente.

Sentí que podía ver muy dentro de esos ojos y lo que vi fue algo que no puedo explicar y solamente lo tengo en mi memoria.

Creo que jamás podré olvidarlo.

-Entonces no seré el único que cargaré en mi memoria lo que esos ojos nos hicieron sentir y ahora en adelante marcará nuestras vidas.

El viejito acompañó al niño a la salida de la escuela y se fue a su casa. Al día siguiente el niño no regresó a la escuela y nunca más volvieron a saber de él.



É RASE QUE SE ERA

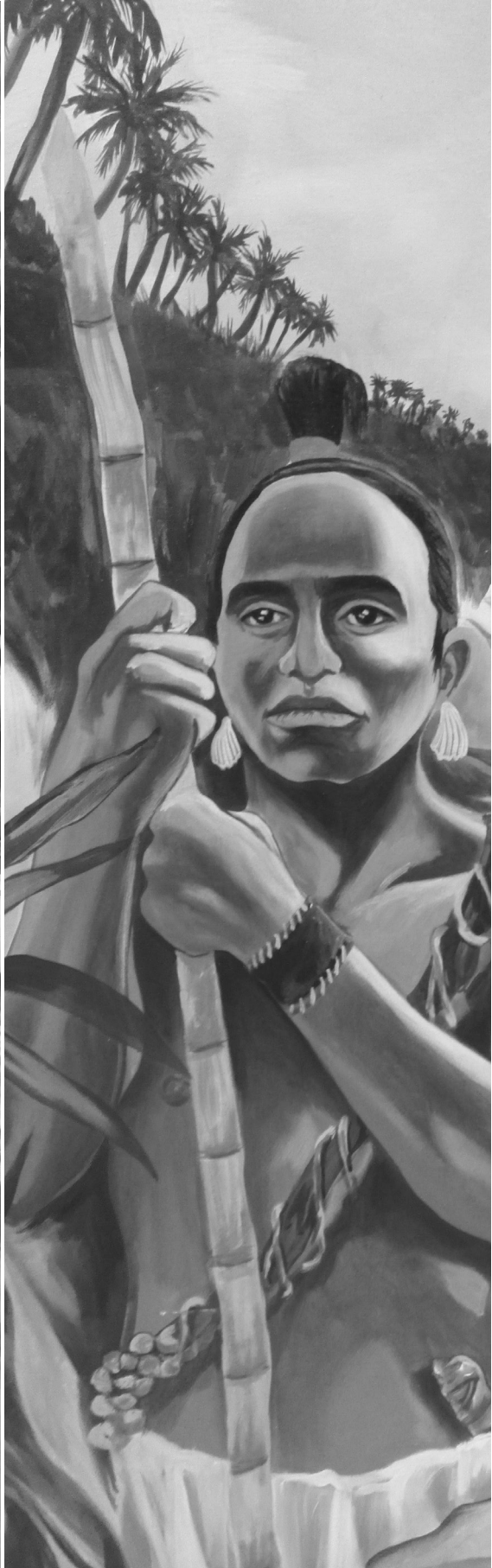
Angélica Santa Olaya*

Érase que se era
una noche que gemía
y enredada en esos lazos
una luna se dormía...

Y las letras esperaron
doce horas calladitas
bien guardadas en el libro
hasta verle las pupilas...

* Poeta y narradora egresada por la Escuela de Escritores de la Sociedad General de Escritores de México, licenciada en periodismo y maestra en historia y etnohistoria.







UNACAR
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

CONACULTA



TERCERA FERIA NACIONAL DEL LIBRO
FENADEL
UNACAR 2014

12 al 19 JUNIO
de 11:00 a 21:00 horas



ENTRADA GENERAL \$10.00 PESOS
INAPAM, MAESTROS Y ESTUDIANTES
CON CREDENCIAL \$5.00 PESOS



FENADEL
UNACAR

Centro de Convenciones Carmen XXI, Avenida Héroes del 21 de Abril S/N
Colonia Playa Norte, Ciudad del Carmen, Campeche, México

